

RESOLUCION N° 170/2025.-

POR LA CUAL SE CALIFICA AL OFERENTE EN EL PROCESO CON ID 462305 DENOMINADO CONSULTORÍA PARA GESTIÓN DE GOBIERNO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y SE AUTORIZA LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Paraguari, 21 de abril de 2025

VISTO: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes a la Señora Gobernadora para la calificación del oferente en el proceso de referencia, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y demás normativas vigentes afines a la misma;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis de las propuestas presentadas para la evaluación técnica, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la calificación de referencia;

Que, la Ley N° 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta a la Gobernadora a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

**POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA GOBERNADORA DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
RESUELVE:**

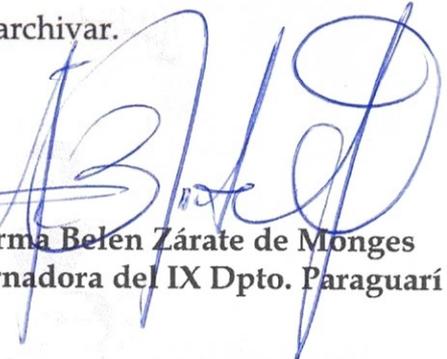
Art. 1° Calificar al oferente ROSSANA MABEL IRALA FERNÁNDEZ con RUC 3390706-4 en el proceso con ID 462305 denominado Consultoría para Gestión de Gobierno, Rendición de Cuentas y Fiscalización de obras, de acuerdo al puntaje obtenido en la etapa de Evaluación Técnica, según se detalla a continuación:

Oferente	Puntaje técnico
Rossana Mabel Irala Fernández	98

Art. 2° Encargar la apertura de la Propuesta Económica del oferente ROSSANA MABEL IRALA FERNÁNDEZ por haber calificado su oferta técnica, de acuerdo a la recomendación establecida por el Comité de Evaluación de Ofertas y las normativas legales vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Carlos Guillermo Id Barchello
Secretario General


Norma Belen Zárate de Monges
Gobernadora del IX Dpto. Paraguari

